

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:
<b>Mediar y conciliar hechos de tránsito</b>			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	OMC-03
<b>Conocer los hechos de tránsito y de forma voluntaria llegar a un acuerdo</b>			
FUNDAMENTO LEGAL:	<b>Art. 8,17,121 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,</b> <b>Art. 13,122,123, Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios</b>		
DOCUMENTO A OBTENER:	Convenio por hechos de tránsito		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB
			n/a
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A petición de la parte interesada siempre y cuando exista voluntad de las partes		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	n/a		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO,
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1. Identificación Oficial	si	1	Art I, II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Art. 149 fracción I, II, III, IV, V, VIII, IX, Art. 150, art. 152 del Bando Municipal de Almoloya del Rio.
2. Solicitarlo verbalmente			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
	n/a	n/a	n/a
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
	n/a	n/a	n/a
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1- Se acerca el ciudadano para hacer su tramite 2- Se realiza la invitación para mandar a traer una de las partes 3- Se inicia la mediación		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	95 minutos		
COSTO:	<b>\$ 109.00</b>	Fundamento Jurídico Código financiero del Estado de México y Municipios con Fundamento Jurídico Art 147. Fracción V	
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	si	TARJETA DE CRÉDITO
			no
			TARJETA DE DÉBITO
			no
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
			no
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	n/a		
OTRAS ALTERNATIVAS:	n/a		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Se realiza a petición de la parte interesada		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	n/a		

DEPENDENCIA U ORGANISMO: UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:

Oficialia Mediadora – Conciliadora y/o Facilitadora

TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Lic. Liliana Landa Alvirde

DOMICILIO: CALLE: Plaza Chignahuapan, Palacio Municipal NO. INT. Y EXT.: s/n

COLONIA: Centro MUNICIPIO: Almoloya del Río

C.P.: 52540 HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: 9:00 a.m. A 17:00 p.m. de Lunes a Viernes

LADA: TELÉFONOS: EXTS.: FAX: CORREO ELECTRÓNICO:

713 1320004 1320005 134 n/a conciliacion@almoloyadelrio.gob.mx

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO**

OFICINA: n/a

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: n/a

DOMICILIO: CALLE: n/a NO. INT. Y EXT.: n/a

COLONIA: n/a MUNICIPIO: n/a

C.P.: n/a HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: n/a

LADA: TELÉFONOS: EXTS.: FAX: CORREO ELECTRÓNICO:

n/a n/a n/a n/a n/a

FORMATO(S) DESCARGABLES: n/a

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

PREGUNTA FRECUENTE 1: ¿Puedo citar a otra persona para resolver mi conflicto?

RESPUESTA: Si, se les notifica con una invitación

PREGUNTA FRECUENTE 2: ¿Cuántas invitaciones se deben girar antes de proceder a otras instancias?

RESPUESTA: Se tienen que agotar las tres invitaciones

PREGUNTA FRECUENTE 3: Si la otra parte no asiste ¿Puedo levantar un acta de mutuo respeto?

RESPUESTA: No, ya que es acuerdo voluntario de ambas partes

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

n/a



ELABORÓ

VISTO BUENO:

Lic. Liliana Landa Alvirde

Liliana Landa Alvirde

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

03/12/2024

NOMBRE COMPLETO

NOMBRE COMPLETO



OFICIAL MEDIADOR